

## MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES RURALES Y DEL MAR DE ANDALUCÍA.

El Decreto 103/2005, de 19 de abril, regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno. La finalidad de este informe será garantizar la legalidad, acierto e incidencia de los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, en orden al pleno respeto de los derechos de los niños y niñas, según la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, y su concreción en el resto de la normativa internacional, así como en la estatal y la autonómica que son aplicables en materia de menores.

A tal efecto, y según lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 103/2005, al acuerdo de iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición se acompañará una memoria que ponga de manifiesto cómo afecta la aplicación de la norma a los menores de edad, cualquiera que sea esa repercusión, y que permita evaluar el Centro Directivo competente si se ha dado un enfoque basado en los derechos de los niños y las niñas al contenido de dicha norma.

Examinado el texto del Anteproyecto de Ley se concluye que no es, en sí mismo, susceptible de repercutir sobre los derechos de las niñas y de los niños ni sobre actuaciones públicas relativas a la atención de la infancia.

El Coordinador de Viceconsejería  
Fdo.: Fernando Galbis Rueda

Vº. Bº.: LA VICECONSEJERA  
Fdo: Ana María Corredera Quintana



Tabladilla, s/n  
Teléfono 955032273 Fax.:955032319  
41013 - Sevilla

FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		07/10/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FERNANDO GALBIS RUEDA			